



## Magnífico Ayuntamiento de Burriana

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, del AYUNTAMIENTO DE BURRIANA (EXPT. GESTIONA 992/2026)

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2025 correspondiente al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, determinando como consecuencia de la misma:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2025

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	48.377.992,16	32.048.425,44		16.329.566,72
b) operaciones de capital	656.555,27	4.546.791,45		-3.890.236,18
1.- Total Operaciones no financieras (a+b)	49.034.547,43	36.595.216,89		12.439.330,54
c- Activos financieras	29.541,36	26.293,50		3.247,86
d- Pasivos financieros	3.316.000,00	5.560.747,22		-2.244.747,22
2.- Total Operaciones financieras (c+d)	3.345.541,36	5.587.040,72		-2.241.499,36
<b>I.-RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)</b>	<b>52.380.088,79</b>	<b>42.182.257,61</b>		<b>10.197.831,18</b>
<b>AJUSTES</b>				
3- Créditos gastados con rem tesorería para gtos generales			7.303.641,76	
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.560.270,34	
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.135.053,75	
<b>II.- TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>6.728.858,35</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>16.926.689,53</b>





## Magnífico Ayuntamiento de Burriana

### REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2025

COMPONENTES	IMPORTE	AÑO 2025
1 (+) Fondos líquidos	26.523.491,10	<b>26.523.491,10</b>
2 (+) Derechos pendientes de cobro		<b>19.773.357,38</b>
(+) del presupuesto corriente	11.241.303,70	
(+) de presupuestos cerrados	8.493.485,10	
(+) de operaciones no presupuestarias	38.568,58	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		<b>7.077.009,14</b>
(+) del presupuesto corriente	3.354.583,57	
(+) de presupuestos cerrados	875.932,64	
(+) de operaciones no presupuestarias	2.846.492,93	
4 (+) Partidas pendiente de aplicación		<b>-176.754,86</b>
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	176.754,86	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
<b>I- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>		<b>39.043.084,48</b>
II- SALDOS DE DUDOSO COBRO		15.734.847,08
III- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.892.797,21
<b>IV- REMANENTE DE TESORERÍA PARA G GENERALES (I-II-III)</b>		<b>21.415.440,19</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Proceder a la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como, en su caso, de la Comunidad Autónoma.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

